



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

INFORME DE GESTION Y BALANCE SOCIAL

Asamblea General Ordinaria de Asociados

7 de marzo de 2021

INTRODUCCION

Según, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la pandemia de COVID 19 y la emergencia climática revelan la fragilidad de nuestras sociedades y nuestro planeta. Esta crisis dual afecta desproporcionalmente a los países y a las poblaciones más vulnerables del mundo, además de agudizar muchas fracturas sociales y económicas. Por eso las cooperativas y otras empresas de la economía solidaria pueden marcar el camino hacia una mayor resiliencia en estos tiempos de crisis.

En el ámbito nacional y local a partir del 11 de marzo de 2020 cuando se declaró el coronavirus como pandemia inmediatamente las autoridades del orden nacional iniciaron los planes de contingencia para mitigar el impacto económico y social que se pronosticaba dadas las altas probabilidades de que el virus llegara a Colombia =tal como sucedió=, el cooperativismo acató medidas de autocuidado individual y colectivo, y se dirigieron las primeras acciones al cuidado de los propios trabajadores de las entidades y se adaptaron a una nueva forma de trabajar con la ayuda de la tecnología y el teletrabajo.

El llamado es a estar unidos, fortaleciendo las relaciones de cooperación y actividades de ayuda mutua, la reciprocidad y solidaridad económica adaptándonos al cambio, manteniendo protocolos de bioseguridad para los colaboradores y asociados, desarrollando nuevos planes de negocio que se adapten a las necesidades de la pos pandemia, de acuerdo con lo sugerido por Confecoop.

A COADO LTDA, nuestra cooperativa el impacto causado es leve y estamos camino a la normalización, por cuanto esta crisis nos afectó notablemente, pues las solicitudes de crédito con respecto al año 2019 tuvo una baja considerable, pues pasó de 96 a 53 representando una baja del 44,8% para el 2020; en cuanto al saldo de la cartera créditos con respecto al 2019, una baja del 9.12% lo que representa en pesos, una disminución de \$159.976.840=.

La Cooperativa COADO LTDA, espera en sus 43 años de servicio seguir consolidándose como una entidad sólida que le permita cumplir el compromiso



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

solidario de ayudar a resolver las necesidades más urgentes de sus asociados y de sus familias para optimizar los niveles de calidad de vida.

Expresamos nuestros sinceros agradecimientos por la confianza y apoyo brindado por cada uno de nuestros asociados, lo cual ayudó a mantener la solidez económica de nuestra cooperativa y a ir superando esta crisis causada por la pandemia. Iniciamos el año 2021 con grandes optimismos convencidos que saldremos airoso, contando con el respaldo y apoyo de nuestros asociados y dirigentes.

A continuación, presentamos en forma más detallada los resultados de la Gestión Social y financiera que desarrolló la cooperativa durante el año 2020 dando cumplimiento a los objetivos plasmados en los Estatutos y los principios universales del cooperativismo.

Ana Francisca Solano S.
ANA FRANCISCA SOLANO GUERRERO
Gerente

Cristo Adán Sánchez Barbosa
CRISTO ADÁN SÁNCHEZ-BARBOSA
Presidente
Consejo de Administración



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Asamblea General Ordinaria de Asociados

7 de marzo de 2021

Con mucho optimismo el Consejo de Administración y la Gerencia presentan los resultados que obtuvo COADO LTDA durante el año 2020, año que estuvo y nos sigue ensombrecido por la pandemia Covid 19, que nos causó y sigue causando zozobra e incertidumbre, pero que se enfrentó con calma, serenidad y entrega por parte de todos los administrativos en comunión con trabajadores y los diferentes comités que con espíritu solidario aunaron esfuerzos para salir adelante y mantener nuestra Cooperativa como una de las más sólidas e importantes de nuestro sector para seguir brindándoles a nuestros asociados unos servicios óptimos con una atención integral y que repercutan en bienestar para sus familias y asumiendo el compromiso de seguir buscando las estrategias que nos lleve a fortalecernos.

Este Consejo tomó posesión el 16 de abril de 2020 y se reunió mensualmente en forma virtual acatando los lineamientos del Decreto 398 de marzo 13 de 2020 sobre reuniones de forma no presencial, logrando conectividad con sus consejeros, gerente, secretaria- Tesorera, Contador, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Oficial de cumplimiento y los Comités.

Este Consejo estudió y analizó las propuestas y recomendaciones por mandato de los asociados congregados en la Asamblea 50 General realizada el 23 de febrero de 2020 mediante carta de citación por correo electrónico.

En el marco del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta las circulares Externas 11 y 12 del 19 de marzo 2020 emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria sobre alivios para mitigar los efectos de la pandemia en sus asociados, el Consejo de Administración acató los lineamientos y en consecuencia expidió el comunicado 02, con fecha 16 de abril de 2020, para anunciar algunas medidas de alivio financiero, de solidaridad y apoyo a sus asociados. Esta información se difundió por Correo electrónico, y por WhatsApp, como a continuación se transcribe:

"La COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE "COADO LTDA" anuncia algunas medidas de alivio financiero, de solidaridad y apoyo a sus asociados, especialmente aquellas personas a quienes se les imposibilite pagar las cuotas de sus créditos y que al corte del 29 de febrero de 2020 (previo a la emergencia) no registraban mora superior a 30 días:



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

" COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

1. Los asociados que tienen préstamos por ventanilla, seguirán pagando sus cuotas mensuales por medios virtuales como transferencias bancarias a la cuenta de la cooperativa.
2. Modificación de la fecha de pago del crédito, con período de gracia hasta de tres (03) meses, sin generar intereses de mora, ni reportes negativos en la Central de Riesgos, especialmente aquellas personas a quienes se les imposibilite pagar las cuotas de sus créditos.
 - Vigencia: Los asociados pueden solicitar este beneficio para sus créditos, desde el 16 de abril hasta el 30 de junio de 2020. • Condiciones: Este beneficio es para asociados que no presenten mora mayor o igual a 30 días.
3. Refinanciación del saldo del crédito, con la posibilidad de aumento del plazo para disminución de la cuota. • Vigencia: Los asociados pueden solicitar este beneficio para sus créditos, desde el 16 de abril hasta el 30 de junio de 2020. • Condiciones: Este beneficio es para asociados que no presenten mora mayor o igual a 30 días.
4. Períodos de gracia para pago de capital e interés con tasa de 0 % por dos (02) meses para créditos nuevos cancelados por ventanilla de las líneas de créditos ya establecidas por la Cooperativa. • Vigencia: Los asociados pueden solicitar este beneficio para sus créditos, desde el 16 de abril hasta el 30 de junio de 2020. • Condiciones: Este beneficio es para asociados que no presenten mora mayor o igual a 30 días.
5. Por hospitalización mayor a 24 horas (\$200.000), este auxilio aplica para el asociado exclusivamente por temas relacionados directamente por COVID-19. Con su respectivo soporte. • Vigencia: Como medida especial por dos (02) meses, o hasta agotar monto de dinero definido en el fondo de Solidaridad. • Condiciones: Este auxilio aplica exclusivamente por temas relacionados directamente por COVID-19, con su respectivo soporte.
6. La Cooperativa de igual forma mantendrá la prestación del servicio por teletrabajo y recibirán consignaciones de pago por las obligaciones contraídas con la cooperativa, en la cuenta CORRIENTE No. 0660-69999-671 del BANCO DAVIVIENDA Nit: 890.504.342-7 a nombre de la Cooperativa de Apoyo Docente "COADO LTDA", enviando las constancias al correo coadoltda@hotmail.com o WhatsApp 3143320543.
7. Así mismo, informará a todos sus asociados los alivios que se implementaron para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, de igual manera para los



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE

" COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

asociados que deseen acceder a estos alivios; la cooperativa dispondrá algún formulario o mecanismo, por WhatsApp o correo electrónico.

8. Todos los casos se analizarán individualmente a petición del asociado interesado, conforme a lo orientado en las circulares 11 y 12 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

9. Se brindarán opciones de pago a los asociados, que lo soliciten y serán analizados por el Consejo de Administración, sin detrimento de la Cooperativa. Es fiel copia tomada del acta No. 390 del 16 de abril de 2020. Cordialmente, Firmado el original **ANA FRANCISCA SOLANO GUERRERO** Gerente"

El 24 de marzo de 2020 en cumplimiento del decreto 457 de marzo del 2020, por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio, se trazan los lineamientos y protocolos de Bioseguridad con el propósito de prevenir el contagio de Covid 19, emanados del Ministerio de salud y Protección Social y el SGSST, y con la supervisión del Dr. Juan Carlos Martínez G, se traslada la oficina de atención a los asociados para la residencia de la Secretaria -Tesorera para seguir prestando el servicio a los asociados y seguir por teletrabajo.

Se contrató por honorario de servicios a la Contadora Judit Santander Monsalve, en el cargo de Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa **COADO LTDA**.

Se inició la actualización de la página Web para implementar pagos PSE y otros servicios que nos permitan estar al tono del momento pandemia para hacer el trabajo más fácil para asociados y trabajadores.

Se realizó la actualización de Datos del 100% de los asociados en forma muy oportuna para poder iniciar la elaboración del Balance Social, ordenado por la superintendencia de Economía Solidaria.

Se mejoró los canales de información y comunicación con los asociados tanto por correo electrónico, WhatsApp y el uso de plataformas virtuales para realizar las reuniones e implementar el teletrabajo para atender los requerimientos de los asociados.

En el transcurso de este periodo se destaca la armonía en el trabajo en equipo entre Consejo de Administración y gerencia, así como un dinámico entendimiento entre comités, órganos de control y vigilancia internos y externos, Revisoría fiscal y Oficial de cumplimiento para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus asociados, todo en procura de prestar óptimos servicios y cumplir los Principios cooperativos.



COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE " COADO Ltda. "

Personería Jurídica 0371 Agosto 8-1978
Nit: 890.504.342-7

La Cooperativa en sus 43 años de existencia, desea seguir trabajando con mucho ánimo para poder superar la crisis de esta pandemia con la ayuda y compromiso de sus asociados y administradores, lo cual estamos seguros que lo lograremos para prestar ayuda oportuna en el momento que se requiera adaptándonos con altura a las circunstancias y retos del momento y ayudar a solventar con espíritu solidario cualquier evento que se nos presente.

La Cooperativa realizó la asamblea 50 General Ordinaria de Asociados el 23 de febrero de 2020 en el hotel Casa Blanca con la participación de 117 asociados de los 145 hábiles, donde se presentó: Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea ordinaria 49, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta 50 asamblea general, escrutinio y proposiciones, la presentación de los informes de Gestión y Balance Social e Informe del Consejo de Administración y Gerencia, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Comité de Crédito, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.

La Cooperativa invirtió en el Fondo de Educación Formal la Suma de \$3.945.000= a la Dian, correspondientes al 20% de los excedentes.

Seguidamente, el señor contador presentó a todos los asociados de la cooperativa en forma más detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera de este Consejo conjuntamente con la Administración en cabeza de la Gerencia quienes desarrollaron durante el año 2020 todas las actividades, dando cumplimiento a los objetivos misionales establecidos en los Estatutos de la Cooperativa y los principios universales del cooperativismo.

Por último, la Gerencia y el Consejo de Administración expresa sus agradecimientos a la Asamblea General la confianza que depositó en nosotros y esperamos haber satisfecho las expectativas en pro de la consolidación y crecimiento de nuestra Cooperativa COADO LTDA.

Cordialmente,


ANA FRANCISCA SOLANO GUERRERO
Gerente


CRISTO ADÁN SÁNCHEZ BARBOSA
Presidente
Consejo de Administración